



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Departamento de Desarrollo
Comunitario

DECRETO N° 1.918 /

**MAT: REINTEGRO DE FONDOS
PROYECTO FPS 2015.**

LAJA, 29 de marzo de 2016.

VISTOS:

- 1.- Informe N° 19 de fecha 29/03/2016 de Dideco con V°B Sr. Alcalde.
- 2.- D.A N°8.781 de fecha 15/12/2015 que aprueba Prórroga de Convenio de transferencia de recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Biobío y la Municipalidad de Laja.
- 3.- D.A N°8.314 de fecha 30/11/2015 que aprueba Modificación de Convenio de transferencia de recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Biobío y la Municipalidad de Laja.
- 4.- D.A N°2.842 de fecha 22/04/2015 que aprueba Modificación de Convenio de transferencia de recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Biobío y la Municipalidad de Laja.
- 5.- Convenio de transferencia de recursos entre la Seremi de Desarrollo Social Región del Biobío y la Municipalidad de Laja de fecha 06/03/2015.
- 6.- Y Las facultades que me confiere Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones;

DECRETO:

1.-APRUÉBASE el reintegro de fondos del Proyecto denominado “Ficha Protección Social 2015” por la suma de \$279.852 (doscientos setenta y nueve mil ochocientos cincuenta y dos pesos).

2.-ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas, depositar la suma antes mencionada, a la cuenta corriente del Banco Estado, N° 53309158527, RUT 60.103.007-1 de la Seremi de Desarrollo Social del Bio Bío.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Archivo SSMM ✓
- Control Interno
- DIDECO
- Oficina FPS